

Los ases presentes quedaron de los que han comparecido, de que como Secretario Científico.

8-8 presentes.

D. Joaquín Saen
D. Fernando Lapata
D. Fernando Martínez
D. Fermín Borraga
D. José del Carmen
D. José Lapata
D. Fernando Lapata
D. Javier Moreno

Deficiente y
Sanidad.

Aban de una
cartilla

Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1894.

En la Villa de San Javier el quince de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las siete de su mañana, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales asistidos al escogido, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Joaquín Saen Pávolo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dictó próposito por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, otorgándose las votaciones especiales y dando a demás recibidas desde la anterior recordando el cumplimiento de las que anteriormente se dieron.

Por el Excmo. Presidente se hizo presente a la corporación, que se habían presentado varios casos en la población y algunos pueblos rurales, de viviendas y era preciso acordar lo concerniente a fin de evitar la propagación de la epidemia como para allegar recursos a los pobres necesitados caso de que alguna de estas sea atisecada. El Ayuntamiento después de deliberar sobre el asunto por unanimidad acuerdo, se facilitó a los pobres que sean inservidores de la enfermedad, recursos necesarios para su alimentación, curación y asistencia, si la ven por si alguna defunción ocurrir y como quería que se conociera en la redor en esta población, se busquen personas que se presenten para designar el lugar y de la enfermedad, facultando al Excmo. Alcalde para que el más exacto cumplimiento de este acuerdo y no causen los concejales de los recursos y necesidades que se les originen abonando los gastos que se occasionen del capítulo de Fingremontos del presupuesto corriente por no haber consignación en el capítulo respectivo.

Presentada la cuenta de los gastos causados de la comisión establecida en el capital por el Secretario desde el quinto mes según acuerdo de la sesión anterior importante en treinta y cinco penas, la cual fue aprobada, acordando regirse durante el capítulo respectivo.

Una Malmuenda más asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Excmo. P.

